

Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 18 de septiembre de 2018, por la que se modifica la anterior resolución, de 16 de febrero de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2018, al objeto de determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la empresa pública EMT

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 25/09/2018, núm. 8.244, pág. 11-12

“Por acuerdo plenario de 31 de enero de 2018, se creó la Comisión no Permanente de Investigación al objeto de determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la empresa pública EMT.

El acuerdo de creación antes citado establecía que la Comisión estará integrada por once (11) miembros, designados por los grupos políticos, distribuidos como sigue: cuatro (4) concejales del Grupo Municipal del Partido Popular; cuatro (4) concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid; dos (2) concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y un (1) concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

Por esta Tercera Tenencia de Alcaldía, con fecha 14 de febrero de 2018, se dictó resolución por la que se nombraban los miembros de la citada Comisión, de conformidad con las propuestas formuladas por los respectivos Grupos Políticos Municipales.

Con fecha de hoy, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2018/8001656, el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz de dicho Grupo Municipal, ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en la citada Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno, y con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 22 de junio, de la Alcaldesa, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde,

RESUELVO

Primero.- La Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2018, al objeto de determinar si se han producido irregularidades en la cesión del servicio de BiciMad a la empresa pública EMT, quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Álvaro González López (Portavoz)
- D.ª María Inmaculada Sanz Otero (Portavoz Adjunta)
- D. Íñigo Henríquez de Luna Losada

- D. Fernando Martínez Vidal

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.ª Rita Maestre Fernández (Portavoz)
- D.ª Esther Gómez Morante (Portavoz Adjunta)
- D. Jorge García Castaño
- D. Mauricio Valiente Ots

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª María de las Mercedes González Fernández (Portavoz)
- D. Ignacio de Benito Pérez (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. Sergio Brabezo Carballo (Portavoz)

Suplente:

- D.ª Silvia Saavedra Ibarrondo.

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial."